



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:48991/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente) a celebrar con la Sra. MARÍA EUGENIA GIL, quien prestará sus servicios profesionales de asesoramiento en la Editorial de esta Casa; y,

CONSIDERANDO

Que el acto se encuadra en la Ord. HCS 05/12;

Por ello, teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 56 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2018-63891-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VCERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente) de que se trata, a celebrar con la Sra. MARÍA EUGENIA GIL (DNI N° 26.728.418), obrante a fojas 51/53, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de la fecha en que se rubrique y hasta el 24 de abril de 2019, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 56, que forma parte integrante de la presente, y autorizar al Sr. Secretario General, a suscribirlo en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido según se detalla a fojas 56 – nota 1.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Sra. MARÍA EUGENIA GIL, entre el 1º de octubre de 2018 y la fecha en que se perfeccione el instrumento en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Dependencia de origen y con cargo a los recursos mencionados en el artículo 1º. Asimismo, se deberá dar cumplimiento a lo sugerido a fojas 56 – nota 5.

ARTÍCULO 3º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

rn